

PROYECTO enRedateMás

2ª CONVOCATORIA (AMPLIACIÓN 1ª CONV)

REQUISITOS

Programa de Empleo
y Formación

- a) Estar desempleado/a.
- b) Estar inscrito/a como demandante de empleo en los servicios públicos de empleo.
- c) Residir y estar empadronado en un municipio de menos de 50.000 habitantes de la provincia de Málaga (excepto Alhaurín el Grande y Alhaurín de la Torre por contar con proyecto propio).
- d) Pertener a un colectivo vulnerable, siendo considerados los siguientes:
 - Personas desempleadas de larga duración (PLD). Se consideran desempleadas de larga duración a las personas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuados si son menores de 25 años y a las personas en situación de desempleo durante más de 12 meses continuados si tienen una edad igual o superior a 25 años.
 - Personas jóvenes menores de 30 años no atendidas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ). No podrán participar aquellos jóvenes que hayan realizado acciones formativas dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ). Si podrán participar aquellos jóvenes que hayan realizado otras actuaciones dentro del SNGJ (orientación e información profesional, contratos de trabajo, etc.) siempre y cuando puedan incluirse en algún otro colectivo vulnerable de los previstos en la convocatoria. + + + +
 - Personas mayores de 55 años.
 - Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.
 - Personas Inmigrantes.
 - Otros colectivos desfavorecidos como: participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo, víctimas de violencia de género, víctimas de discriminación por origen racial o étnico, solicitantes de asilo, personas con problemas de adicción, personas reclusas y ex reclusas, perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales, personas con fracaso o abandono escolar.
 - Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.
- e) No percibir rentas o ingresos iguales o superiores al 75% del IPREM de la anualidad en la que se publique la correspondiente convocatoria, que será exigible si es beneficiario de la ayuda económica.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto europeo enRedateMás cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE) a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinado a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables.

Es una propuesta global que pretende mejorar la empleabilidad de las personas beneficiarias del mismo. Se busca impulsar la competencia profesional individual a través del desarrollo de la formación y de la ampliación de las oportunidades de empleo.

A través de los itinerarios formativos se trata de fomentar las habilidades tanto personales como profesionales incluyendo en los mismos *formación específica, prácticas profesionales tutorizadas, formación transversal y formación complementaria*: las TIC en la búsqueda de empleo. La formación irá acompañada de *tutorías*, tanto individuales como grupales, para orientar a las personas participantes sobre cuestiones relativas al itinerario, evaluación y búsqueda de empleo de forma eficaz y efectiva en el actual mercado de trabajo.

RELACIÓN DE CURSOS DE 2ª CONVOCATORIA (AMPLIACIÓN 1ª CONV)

NOMBRE DEL CURSO	MUNICIPIO DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS
COMARCAS COSTA DEL SOL OCCIDENTAL / SIERRA DE LAS NIEVES		
COCTELERIA	MANILVA	200
UP SELLING Y CROSS SELLING HOSTELERIA Y TURISMO	MANILVA	200
COCINA MALAGUEÑA Y TRADICIONAL. SABOR A MALAGA	CASARES	300
COMARCAS GUADALTEBA / ANTEQUERA		
INGLES BASICO EN ATENCION AL CLIENTE EN EL COMERCIO	CARRATRACA	200
COMARCAS NORORIENTAL / ANTEQUERA / AXARQUÍA		
GESTION Y DINAMIZACION DE ACTIVIDADES DE TURISMO ACTIVO	CUEVAS BAJAS	200
COMARCA VALLE DEL GUADALHORCE/SIERRA DE LAS NIEVES		
AGRICULTURA Y HUERTOS URBANOS	COIN	300
GESTION Y DINAMIZACION DE ACTIVIDADES DE TURISMO ACTIVO	EL BURGO	200
COMARCAS AXARQUÍA / NORORIENTAL		
MANEJO POST COSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	RINCON DE LA VICTORIA	200
ATENCION EN SALA EN RESTAURANTE BAR	MANCOMUNIDAD COSTA DEL SOL ORIENTAL (TORRE DEL MAR)	300

Te esperamos para enRedate en tu formación para el empleo a través de itinerarios de formación becados y prácticas en empresas en los siguientes sectores:



INFÓRMATE DE NUESTROS CURSOS:

952 133 523 · 952 069 285

enredatemas@malaga.es · www.malaga.es/empleo

El proyecto europeo enRedateMás cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE) a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinado a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables.

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD

Obligatoria

(Si no se presenta algún documento o no es válido, se dejará un plazo para la subsanación, en caso de no subsanar la documentación requerida o si se subsana de forma incorrecta, la solicitud quedará excluida del procedimiento)

ANEXO I. Solicitud de participación. Se pueden solicitar hasta 2 cursos indicando orden de preferencia. (**Importante:** Imprescindible que esté firmada por la persona interesada. La no presentación del mismo implicará la exclusión del procedimiento de selección). El Modelo de solicitud estará disponible en la Web de Diputación (www.malaga.es)

Fotocopia de **DNI/TIE** en vigor (Ciudadan@s comunitari@s sin TIE, *Certificado de registro de ciudadano de la U y copia DNI del país de procedencia o pasaporte en vigor*)

Volante o certificado de **empadronamiento** con una antigüedad máxima de 3 meses anteriores a la apertura del plazo de presentación de solicitudes.

Informe de periodos de inscripción en el SAE emitido dentro del plazo de presentación de la solicitud de participación o de subsanación, en su caso.

Informe de vida laboral actualizada emitido dentro del plazo de presentación de la solicitud de participación o de subsanación, en su caso.

Documentación justificativa pertenencia colectivo vulnerable (según colectivo)

- **PLD:** Informe de periodos de inscripción en el SAE que acredite al menos 1 año de antigüedad de sellado ininterrumpido para personas de edad igual o superior a 25 años y 6 meses de sellado ininterrumpido para menores de 25 años. También debe aportar Informe de Vida Laboral que comprenda un año anterior a la fecha solicitud.
- **Jóvenes menores 30 años no atendidos POEJ:** Certificado de inscripción en el SNGJ con fecha de emisión en el plazo de presentación de la solicitud de participación o de subsanación, en su caso.
- **Personas con discapacidad reconocida \geq al 33%.** Certificado/informe en vigor a fecha de solicitud expedido por Administración Pública competente.
- **Personas inmigrantes:** queda acreditado con la documentación presentada para acreditar su personalidad.
- **Hogares único adulto con hijos a cargo:**
 - o Volante/Certificado empadronamiento colectivo emitido últimos 3 meses
 - o Libro de familia
- **Víctimas de violencia de género:** Sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de que la persona demandante es VVG.
- **Víctimas de discriminación por origen racial o étnico:** Documentación acreditativa de la situación (sentencia, etc.).
- **Solicitantes de asilo:** Documentación acreditativa de la situación.
- **Personas problemas adicción:** Informe del Centro Provincial de Drogodependencias, Centro Comarcal de Drogodependencias, Servicios Sociales Comunitarios, o cualquier otra Asociación u Organismo que lo acredite.
- **Personas reclusas y ex reclusas:** Informe de período de permanencia en prisión.
- **Personas perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales:** Documentación acreditativa de que se está percibiendo las mismas.
- **Personas con fracaso o abandono escolar:** Certificado de estudios del nivel máximo alcanzado que este actualizado y demuestre que no tiene la ESO.
- **Otras personas en situación de vulnerabilidad** acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

Documentación acreditativa a efectos de baremación de la solicitud (documentación a presentar exclusivamente en el momento de la solicitud)

- **Estar empadronado en municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Málaga:** Volante o certificado de empadronamiento con una antigüedad máxima de 3 meses.
- **Pertenecer a más de un colectivo vulnerable:** se acredita con la documentación justificativa de pertenecer a colectivos vulnerables.
- **Ser mujer:** queda acreditado con la documentación presentada para acreditar la personalidad.
- **Anexo II (cuestionario de ajuste) debidamente cumplimentado, firmado y fechado.** En caso de no presentarlo o no cumplimentarlo no se realizará la valoración correspondiente.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo de presentación de solicitudes: 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique la convocatoria en el B.O.P. de Málaga.

Forma de presentación: La solicitud de participación junto con la documentación detallada se presentará de conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/2015 y preferentemente por medios electrónicos:

A) **Por medios electrónicos:** En la sede electrónica de la Diputación de Málaga, (<https://sede.malaga.es>), seleccionando el trámite específico configurado a tal efecto para la Convocatoria (solicitud formación incentivada proyecto enRedateMás) o, en su defecto, en el Registro electrónico deberá seleccionar la unidad destinataria correspondiente (LA0007602 Empleo).

B) **Otros medios:**

- En las oficinas de Correos, mediante correo certificado en sobre abierto dirigiéndolo a:
Diputación de Málaga – Registro General – Proyecto enRedateMás. C/ Pacífico nº 54, 29004 Málaga
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En la oficina de asistencia en materia de Registros de la Diputación Provincial de Málaga o en alguna de las siguientes, siempre que se encuentren conectadas en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR).
Cuando la solicitud se presente en un Registro distinto del de la Diputación de Málaga o en las Oficinas de Correos, además de figurar en la misma la fecha de presentación, el solicitante deberá simultáneamente remitir aviso de presentación por correo electrónico a enredatemas@malaga.es

Cuantías de las ayudas: 13,45 € por día de asistencia al curso. Es obligatoria la asistencia de al menos el 90 % de la duración total del mismo, y tener unas rentas inferiores al 75 % del IPREM (menos de 423,68 € mensuales en 2021)

MÁS INFORMACIÓN

ZONAS	Técnicos	TELÉFONOS/E MAIL
Servicios Centrales Diputación	José Antonio Oñate Tomás Galicia	952 069 857 / 952 133 819 enredatemas@malaga.es
COMARCAS GUADALTEBA / ANTEQUERA	María José Moreno José Carlos García	952 069 964 / 952 069 807 mjmmimenez@malaga.es jcgarcia@malaga.es
COMARCAS NORORIENTAL / ANTEQUERA / AXARQUÍA	M ^a Eugenia Sánchez Ana Isabel García	952 069 785 mesanchez@malaga.es aigarcia@malaga.es
COMARCA VALLE DEL GUADALHORCE/SIERRA DE LAS NIEVES	José Alberto Peña Remedios Escobar	952 069 961 / 952 069 962 japena@malaga.es mrescobar@malaga.es
COMARCA SERRANÍA DE RONDA	María José Ramírez Ángel Luis García	952 069 889 / 952 069 856 mjramirez@malaga.es algarcia@malaga.es
COMARCAS AXARQUÍA / NORORIENTAL	José Luis Alcón Isabel María Pérez	952 069 830 / 952 069 803 jlalcon@malaga.es imperez@malaga.es
COMARCAS COSTA DEL SOL OCCIDENTAL/SIERRA DE LAS NIEVES	Alejandra Guarderas María José Delgado	952 069 917 / 952 069 788 aguarderas@malaga.es mjdelgado@malaga.es